

ENRIQUE AGUAYO
INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO
JURÍDICO-FILOSÓFICO DE EDUARDO GARCÍA MÁYNEZ.
México, DF. Universidad de la Salle.

Sin duda, el pensamiento latinoamericano está radicalmente influido por las ideas europeas debido a los procesos históricos que hemos vivido. Es por esto que cuando un autor latinoamericano emprende una discusión de los temas de la Filosofía desde una perspectiva propia y con una visión universal, pero sin perder el sentido de pertenencia y deteniéndose en la realidad singular y especialísima de los americanos de habla española, se convierte en un autor capaz de llamar la atención de los más ilustres pensadores, incluso de los de fuera de la región. Este es el caso del mexicano García Máynez, quien se conoce en todo el mundo hispano como un ejemplar filósofo del Derecho, cuyo pensamiento se caracteriza por su originalidad y profundidad, al extremo de que ya casi no es posible hablar de Filosofía del Derecho en Latinoamérica sin mencionar al egregio pensador mexicano.

Eduardo García Máynez, discípulo de grandes maestros como Hartmann y Verdross, tiene el mérito de haberse dedicado muy seriamente a el cultivo de la Filosofía del Derecho desde sus dos ramas más importantes: La Ontología Jurídica y la Axiología Jurídica. El problema del concepto del *derecho* y el problema de los valores que él encierra. Los dos problemas fundamentales de la Filosofía Jurídica fueron tratados con esmero y cuidado en diversas obras, resumidas excelentemente por el profesor mexicano Enrique Aguayo en su obra *Introducción al pensamiento jurídico-filosófico de Eduardo García Máynez*.

Este texto tiene la virtud de presentar en forma sucinta gran parte de la obra de García Máynez, tomando en cuenta una inmensa variedad de contenidos con un inequívoco criterio de escogencia en función de la relevancia y de la pertinencia de los tópicos tratados por este filósofo del Derecho. Este epítome pretende aclarar y sistematizar las ideas que Máynez propone en distintas obras haciendo un gran esfuerzo por ordenar pensamientos y proponerlos de manera sencilla, de tal forma que cualquier lector pueda apreciarlo, inclusive los alejados del mundo jurídico, ya que habla de cuestiones que no son patrimonio exclusivo de los abogados. A cualquier intelectual le interesa saber, por ejemplo, sobre la libertad, la verdad, el bien común y el reconocimiento de una norma

como una regla de conducta distinta a la moral. Aguayo es impecable al momento de exponer en forma clara, concreta y precisa las ideas del filósofo. En su libro se sintetizan los aportes maynecianos con gran fidelidad, hecho este muy difícil, sobre todo cuando un autor primordialmente explica sus concepciones en libros que pretenden ser manuales o textos guía para alumnos.

Por supuesto que este libro de Aguayo no es un simple compendio del pensamiento de García Máynez, ya que sus perspectivas trascienden esos límites y lo convierten en una obra de obligatoria lectura, como ya se dijo, no tan sólo por los interesados en la teoría del Derecho sino por cualquier estudioso de las ciencias sociales y por cualquier intelectual que quiera profundizar en los temas que significan los problemas diarios y las interrogantes que nos planteamos los preocupados por los problemas político-jurídicos de Latinoamérica. La obra de Aguayo respeta plenamente la perspectiva universal que presenta el pensamiento de Eduardo García Máynez.

La obra está estructurada en doce capítulos y un apéndice, organizados magníficamente por temas que en forma más o menos extensa se plantea Máynez. Estructura que tiene como cualidad permitir que el lector se forme una idea de cómo este filósofo entendía y ubicaba los conceptos, sistemática importantísima para entender en su precisa dimensión al iusfilósofo mexicano. El libro de Aguayo expone una visión panorámica de la reflexión mayneciana, que cumple la misión principal de contextualizar conceptos, intereses del autor y definiciones para que cobren el sentido y la verdadera significación. También es justo resaltar el estilo sencillo, fluido y elegante que utiliza Aguayo en esta obra, característica que hace que temas que pudieran resultar como de “lenguaje pesado” se transformen en un acto de gratificante lectura.

En la primera parte nos entrega una interesante narración sobre la vida de Máynez, presentando al autor en su dimensión humana: su formación académica, intelectual y de vida, proporcionándonos un marco bio-histórico que ayuda a comprender en forma coherente y ahilada algunos planteamientos del autor. Se puede decir que cada uno de los datos sobre la vida de Máynez son altamente pertinentes y apropiados para explicar la evolución el desarrollo intelectual del filósofo.

En la segunda parte, que significa ya el comienzo de la obra propiamente, se explica lo referente a la ‘teoría de la persona’ mayneciana, de tal forma que se reconoce como punto de partida su “personalismo”, es decir, la idea del autor

de que el Derecho debe respetar y defender los valores que fundan la dignidad humana, y a su vez la pretensión de que la dignidad humana es el fundamento de los valores jurídicos. Todas las explicaciones de Aguayo son vigorosas y no escatiman en aclarar que para el ilustre mexicano no hay un desligue ni negación de la idea de colectividad o se enaltezca el individualismo. Las ideas de García Máynez son muy lejanas al individualismo, pero frugales en afirmación de que el hombre es un fin en sí mismo y nunca solamente un medio.

En la tercera parte del texto se realiza una breve explicación sobre la noción, división y ubicación de la Filosofía del Derecho como una rama de la Filosofía General.

Luego de la introducción sobre la Filosofía del Derecho habla de la norma como la forma más perfecta de expresión del fenómeno jurídico. Nos parece que fuese mejor encontrar este tópico con el estudio que se hace de las diferencias entre los distintos órdenes normativos, vale decir la moral, los convencionalismos y las normas religiosas, de tal forma de finalizar con la clásica e importante definición del derecho como orden normativo. Sin embargo es bastante atinado el camino optado por Aguayo.

La obra finiquita con un apéndice donde se vuelve a tratar el tema de la persona humana, en esta oportunidad con las últimas y más maduras ideas del autor y los fundamentos constitucionales en la máxima norma mexicana.

Como ya dijimos, este libro sistematiza todos los problemas fundamentales de la Filosofía del Derecho de García Máynez, proponiendo todas las cuestiones de forma lacónica y coherente, convirtiéndose este texto como bastante óptimo para cualquier estudiosos del derecho en habla hispana. Lo verdaderamente interesante de este trabajo es que recopila y pone de relieve a uno de los principales autores mexicanos, contribuyendo a ensanchar el patrimonio filosóficos de nuestro tiempo, claro, todo esto con un estilo preciso y atrayente lo que sin duda significa un gran mérito para el escritor.

Javier González Reinoza